



Resolución Jefatural No. 0061-83-AGN-J

Lima, 15. ABR 1983

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Supremo N° 016-83-PCM de 25 de Marzo de 1983, establece el Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública, comprendidos en el Decreto Ley N° 22404, a partir del 1° de Mayo de 1983;

Que, la Directiva N° 001-82-INAP-DNP, del Instituto Nacional de Administración Pública, establece las Normas para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal en las entidades del Sector Público;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Presupuesto Analítico de Personal del Archivo General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales mencionados en los considerandos precedentes; y D.S. N° 007-82-JUS;

Estando a lo propuesto por el Area de Personal de la Oficina de Administración y las visaciones de la Dirección Técnica y la Oficina de Planificación e Investigación;

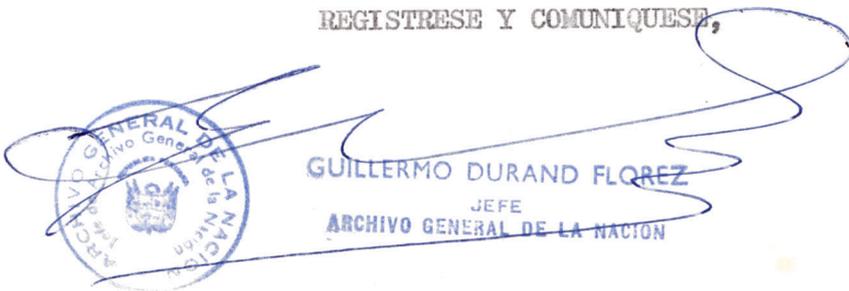
SE RESUELVE :

1° Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal del Archivo General de la Nación, a partir del 1° de Mayo de 1983, el que se encuentra contenido en los Formularios A, Al, B y Bl, los mismos que constan de 22 páginas respectivamente y forman parte de la presente Resolución.

2° Los formularios de detalle A y B podrán ser modificados en cuanto a la asignación de plazas a los cargos, así como variar la distribución de estos últimos, de acuerdo a las necesidades de organización a reestructuración interna.

3° Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, adjuntando copia del Presupuesto Analítico de Personal contenido en los formularios Al y Bl.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,


GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Stamp: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Stamp: DIRECCION TECNICA
Stamp: DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL
Stamp: DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO
Stamp: OFICINA DE PLANIFICACION E INVESTIGACION